

Autor: Mons. Héctor Vargas Bastidas
Fecha: 15/08/2015
País :Chile
Ciudad: Santiago

Estado y el derecho de la familia

Señor director:

Son preocupantes los alcances que podría tener una Ley sobre garantías y derechos de niños, niñas y adolescentes que, de acuerdo a lo que se ha informado, se encuentra preparando el Consejo de la Infancia que asesora al Gobierno.

A partir de declaraciones de autoridades sobre este particular, nos parece que algunos elementos de esta iniciativa amenazan, o al menos contradicen, una característica esencial de la familia. Esta consiste en su natural vocación a educar integralmente a los hijos para que crezcan en la responsabilidad de sí mismos y de los demás.

La Iglesia valora y apoya las iniciativas tendientes a salvaguardar los derechos de la infancia, especialmente la infancia vulnerada y vulnerable. Pero creemos que estas iniciativas no pueden excluir a madres y padres en la tarea de formación de sus hijos, limitándoles a una sumisa obediencia y adaptación a reglas definidas desde el Estado, menos aún si a estas no subyace una propuesta de concepción de persona y de educación.

Reafirmamos lo que el papa Francisco ha constatado, respecto de la ruptura entre el pacto educativo de la sociedad con la familia, al ver socavada la confianza mutua. Sabemos que la vida en familia, en las familias reales y diversas de nuestro país, es mucho más compleja que el escenario ideal con que se busca planificar desde el saber experto.

No nos parece bueno para Chile que los padres sean excluidos de la vida de sus hijos. Nadie los conoce y ama más que ellos. Nadie busca su bien ni ofrece su vida como ellos.

+ **Héctor Vargas Bastidas**, sdb.
Obispo de Temuco
Presidente Área Educación
Conferencia Episcopal de Chile